NOTA DE ACLARACIÓN Nº 01

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a ustedes, a objeto de responder la consulta realizada referente al Llamado a **Contratación Directa, Adquisición de UPS Ad referéndum a la reprogramación presupuestaria 314.697:**

1. **CONSULTA**

Donde se solicita entrada 400 VAC +/- 20% sin entrar en modo batería. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Entrada 400 VAC + 15% - 20% sin entrar en modo batería, considerando que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA

Conforme lo Solicitado Adecuarse a la Adenda N° 2.

2. **CONSULTA**

Donde se solicita el nivel de ruido a 1 metro < 60 dBA como mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Nivel de ruido a 1 metro < 62 dBA como mínimo. Considerando la diferencia mínima y de manera a dar mayor oportunidad a un numero mayor de oferentes de presentar sus ofertas

RESPUESTA

Conforme lo Solicitado Adecuarse a la Adenda N° 2.

Abog. Silvio E. Astigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

3. **CONSULTA**

Donde se solicita norma de etiquetado ecológico CE, CN/IEC 62040-1-1, EN/IEC 62040-2, EN/IEC 62040-3 IEC 62040-4-5, IEC 62040-2, TUV, VFI-SS-111. Solicitamos respetuosamente sea aceptado nomas similares a las requeridas, considerando que entre fabricantes no todas tienen las mismas normas, pero si similares, cumpliendo así con lo solicitado.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente a la oferente que se adecue al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 2.

4. **CONSULTA**

Donde el PBC solicita rectificador; g) La ventana de entrada debe ser de 320 a 480 VCA como mínimo del nominal sin pasar a batería. Solicitamos respetuosamente sea aceptado rectificador: g) La ventana de voltaje de entrada debe ser 220 a 478 VCA como mínimo del normal nominal sin pasar a batería, considerando la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a mayor número de oferentes.

RESPUESTA

Solicitamos respetuosamente a la oferente que se adecue al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 2.

Atentamente.

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN